

Acta de la reunión del día 28 de agosto de 2024, a las 14:00 horas, de la Mesa de Contratación del Banco de España

Presidente:

D. Hugo Durán
(jefe de la División de Coordinación,
Presupuestos y Compras)

Vocales:

D. Manuel Elías Peláez
(responsable de la Unidad de Control
de Contrataciones y Pagos a
Proveedores)

D. Óscar de Pablo
(letrado del Departamento Jurídico)

Secretaria:

D^a. María Isabel Fernández Sánchez
(responsable de la Unidad de
Contrataciones I)

De acuerdo con lo previsto en los artículos 6, 7, 8 y 9 de la Circular Interna 4/2022, a la hora y día señalados se celebra, por procedimiento escrito, la Mesa de Contratación del Banco de España, bajo la presidencia del jefe de la División de Coordinación, Presupuestos y Compras e informados los vocales que al margen se citan, con objeto de analizar el expediente n.º GCS 23/13816 para la contratación, por el procedimiento abierto, de los servicios de soporte técnico y mantenimiento del hardware y software y suscripciones de software requeridos para el correcto funcionamiento de los servicios prestados por las infraestructuras de red, telefonía y videoconferencia del Banco de España.

Los miembros de la Mesa han recibido un escrito de la secretaria, en nombre del presidente, con la documentación que ha de regir este procedimiento de contratación, constituida por:

1. Documentación relativa a la autorización del gasto.
2. Pliego de cláusulas particulares con los criterios objetivos de adjudicación y su ponderación.
3. Pliego de prescripciones técnicas.

De acuerdo con las indicaciones del representante del Departamento de Intervención General, se modifica la Propuesta de Contratación a la Mesa de Contratación para incluir el desglose del presupuesto base de licitación y la cláusula de facturación y el modelo de oferta económica del Pliego de Cláusulas Particulares para que sean coherentes.

Se examina el expediente de contratación, verificándose que consta de los documentos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que se ha cumplido lo establecido en el artículo 12 de la Circular Interna 4/2022 y que conforme a su artículo 11 se ha informado previamente por el Departamento Jurídico, según comunicación

interior n.º 008354/2024, de fecha 20/05/2024 elaborándose la documentación considerando esta, y con algunas indicaciones que han sido consideradas para su inclusión en la redacción definitiva de los pliegos.

Encontrándose toda la documentación conforme, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación competente:

- La aprobación de los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas correspondientes a esta contratación.

Madrid, Firmado por I.F.S. el día 02/09/2024 con un certificado emitido por BANCO DE ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2 La secretaria de la Mesa	Madrid, Firmado por HDRdE el día 02/09/2024 con un certificado emitido por BANCO DE ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2 V.º B.º El presidente de la Mesa
--	--